POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 734

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

Asunción, 24 de sePtiembre 2020.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 384080 a licitación para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner Declarados Desiertos en la LPN N° 07/2020 y Otros, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por SBE para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner Declarados Desiertos en la LPN N° 07/2020 y Otros - ID N° 384080; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 63/2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1437 de fecha 23/09/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 63/2020, en el marco de la LPN SBE N° 23/2020 Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner Declarados Desiertos en la LPN N° 07/2020 y Otros - ID N° 384080".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica N° 23/2020 Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner Declarados Desiertos en la LPN N° 07/2020 y Otros- ID N° 384030, a las siguientes firmas: EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal: por el monto total de G. 155.569.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones quinientos sesenta y nueve mil), en el Lote N° 8; ALTERNATIVA S.A.: por el monto total de G. 126.540.500 (Guaraníes ciento veintiséis millones quinientos cuarenta mil quinientos), en los Lotes N° 6 y 9; PRINTEC S.A.: por el monto total de G. 170.535.000 (Guaraníes ciento setenta millones quinientos treinta y cinco mil), en los Lotes N° 12, 13 y 14; AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas: por el monto total de G. 294.409.992 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos nueve mil novecientos noventa y dos), en los Lotes N° 7, 10 y 16; INTELFLY S.A.: por el monto total de G. 435.916.700 (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco

RESOLUCIÓN N° 734

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 23/2020 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 07/2020 Y OTROS- ID N° 384030.

millones novecientos dieciséis mil setecientos), en los Lotes N° 1, 2, 4 y 18; OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias: por el monto total de G. 41.524.007 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos veinticuatro mil siete), en los Lotes N° 3 y 19; PAPELERA GUAIRA S.A.: por el monto total de G. 6.669.900 (Guaraníes seis millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos), en los Lotes N° 15 y 17; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A: por el monto total de G. 166.600.000.- (Guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos mil), en el Lote N° 5. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.397.765.099 (Guaraníes mil trescientos noventa y siete millones setecientos sesenta y cinco mil noventa y nueve), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2020 el monto de G. 1.278.042.106 (Guaraníes mil doscientos setenta y ocho millones cuarenta y dos mil ciento seis) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de G. 119.722.993 (Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos veintidós mil novecientos noventa y tres).

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA, la licitación conforme al Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, *inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en el Lote N° 11 Tóner y Tinta para Impresora Toshiba.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete